

CALENDARIO ELECTORAL

ELECCIONES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO 2025/2026

Convocadas elecciones por la Sra. Directora del Departamento de Derecho Público, la Comisión Electoral del Departamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2025 y en virtud de los arts. 107 del Estatuto de la ULe y 9.1 del Reglamento Electoral de la ULe, ha aprobado el siguiente calendario electoral:

21 de octubre*:	Publicación del censo electoral provisional.
22 de octubre:	Inicio del plazo de exposición del censo electoral provisional (15 días**) y de interposición de recursos contra este por inclusión u omisión indebidas.
12 de noviembre:	Inicio del plazo de resolución de los recursos interpuestos contra el censo electoral provisional (2 días).
14 de noviembre:	Publicación del censo electoral definitivo.
17 de noviembre:	Inicio del plazo de presentación de candidaturas (5 días) y sorteo de los miembros de las mesas electorales.
24 de noviembre:	Proclamación provisional de candidatos.
25 de noviembre:	Inicio del plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos (2 días).
27 de noviembre:	Inicio del plazo de resolución de las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de candidatos (3 días).
2 de diciembre:	Proclamación definitiva de candidatos y puesta a disposición de las papeletas y sobres.
9 de diciembre:	Si procede, <u>votación</u> (de 10:00 h a 18:00 h), escrutinios y proclamación de candidatos electos.
10 de diciembre:	Inicio del plazo de interposición de reclamaciones contra la proclamación de los candidatos electos (2 días).
12 de diciembre:	Inicio del plazo para la resolución de las reclamaciones interpuestas contra la proclamación de candidatos electos (3 días).
17 de diciembre:	Proclamación definitiva de candidatos electos.

Art. 62 del Reglamento Electoral de la ULe:

«1. La convocatoria fijará un período para la presentación de candidaturas, que habrán de ser presentadas en la sede del Departamento o Instituto, en escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral.

2. Las candidaturas, que serán individuales, podrán constar del candidato o del candidato y su suplente, deberán ir firmadas por los candidatos, adjuntando fotocopia del DNI u otro documento suficientemente acreditativo.

3. Las candidaturas deberán especificar, en el escrito de presentación, el estamento al que pertenecen, y en el caso de los alumnos el ciclo al que pertenecen».

León, 20 de octubre de 2025.

RAMOS MARTINEZ
LUIS MIGUEL -
71457628D
2025.10.20 10:36:59
+02'00'

Fdo. Luis Miguel Ramos Martínez

Secretario de la Comisión Electoral del Departamento de Derecho Público

* Todas las fechas del calendario electoral son del corriente 2025.

** Todos los plazos señalados en el calendario electoral se computan en días hábiles.